

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ PRIMERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **047**

Fecha Estado: 13/07/2020

Página: **1**

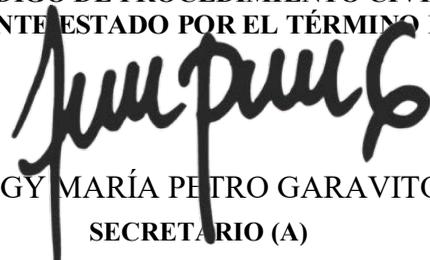
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001410500120190095300</b>	Ordinario	JAVIER IVAN VELEZ SANCLEMENTE	COLPENSIONES E.I.C.E - JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		
<b>05001410500120190096200</b>	Ordinario	ANGELA MARIA GUTIERREZ POSADA	COLPENSIONES E.I.C.E - EPS SURA	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		
<b>05001410500120190097200</b>	Ordinario	ROBERTO MEJIA RUIZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		
<b>05001410500120200000300</b>	Ordinario	ANGELA MARIA OBANDO ARISTIZABAL	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120200001000	Ordinario	LUZ MARINA GALEANO MEJIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		
05001410500120200001700	Ordinario	MIGUEL ANTONIO MENA LAGAREJO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		
05001410500120200002600	Ordinario	DORALBA MOTATO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		
05001410500120200002900	Tutelas	CARLOS ARMANDO GOMEZ PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		
05001410500120200003500	Ordinario	ERLENE DEL SOCORRO QUINONES SALAZAR	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		
05001410500120200004000	Ordinario	IVAN DARIO AGUDELO VERGARA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500141050012020005200	Ordinario	FABIOLA LOAIZA QUINTERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		
05001410500120200012000	Ordinario	MARIA HERNANDEZ DE HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		
05001410500120200013500	Ordinario	LEON DE JESUS ESTRADA ANGEL	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		
05001410500120200014700	Ordinario	HERNANDO ARDILA CORREA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		
05001410500120200016700	Ordinario	ROSA NELLY GIRALDO NARANJO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		
05001410500120200017000	Ordinario	RAMON JAIME BETANCUR HOYOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - Se requiere que las partes comuniquen al Despacho la disponibilidad para realizar la diligencia. (ICCC)	10/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANGY MARÍA PETRO GARAVITO  
SECRETARIO (A)